

Con fundamento en los artículos 126, 133, 134, 135 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le comunico lo relacionado a la solicitud de acceso a la información con número de folio **331005724000027**, ingresada al Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales del **Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano**, el día 23 de septiembre de 2024, en la cual requirió la siguiente información:

Descripción clara de la solicitud de información:

"Solicito una copia o foto de las pinturas hechas por Cristóbal de Villalpando, Juan de Villalobos y por Juan Tinoco que tengan en sus acervos."(sic)

Datos complementarios:

RESPUESTA

Se hace de su conocimiento que el **Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano** constituido por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en representación del entonces Gobierno del Distrito Federal, **que forma parte de la administración pública paraestatal de la Ciudad de México**, según el ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

La Secretaría de Cultura federal, si bien funge como unidad coordinadora, no cuenta con información relacionada con la operación del Museo, por lo que, con el fin de que pueda tener acceso a la información que requiere, **se sugiere dirigir su petición a la Unidad de Transparencia del Museo de Arte Popular**, en la siguiente información de contacto:

Museo de Arte Popular

<http://www.map.cdmx.gob.mx/>

Unidad de Transparencia ubicada en: Revillagigedo No. 11 entrada por Independencia, Mezanine Primer Piso, Centro Histórico, México, D.F. C.P. 06050. Tel. 55 55102201 Ext. 118, correo electrónico utpmap@cdmx.gob.mx. Finalmente, puede ingresar una nueva solicitud de información a través del **Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales** de la **Plataforma Nacional de Transparencia** en la siguiente dirección electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, en el que seleccione en Estado o Federación: **CIUDAD DE MÉXICO** y en Institución: **Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano** como sujeto obligado al que dirige su requerimiento.

Con la presente respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **331005724000027**, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura da cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asimismo, ponemos a sus órdenes los teléfonos de la Unidad de Transparencia de esta Institución 554155 0319 y/o el correo electrónico unidadenlace@cultura.gob.mx , para cualquier duda o aclaración.

Finalmente, se informa que, en caso de considerarlo, usted tiene derecho de interponer, por sí o a través de su representante, un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de conformidad con lo establecido en lo artículo 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 146, 147 y 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE CULTURA

